


# GAZETA DE MEDICINA VETERINARIA



Patología comparada,  
Higiene, Bacteriología,  
Agricultura, Zootecnia é  
Intereses profesionales

Año XVIII (3.<sup>a</sup> época). 15 Septiembre 1894. Núm. 26

## CRÓNICA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

SUMARIO: Una aclaración.— Por qué lo aceptamos.—No somos intransigentes.—  
Economía del proyecto.— Los matemáticos de la Escuela de Madrid.

Con la *buena fe* que caracteriza á los enemigos de la reforma veterinaria, y con una intención tan santa como la de un mahometano, se ha lanzado *urbi et orbi* la especie de que los reformistas somos los autores del proyecto pendiente de aprobación, en la parte que se refiere á la separación del oficio de herrador de la facultad veterinaria, pretendiendo hacer ver á los bobos y á los que no están en el secreto los grandes males que esa lógica y natural separación produciría á la clase. Ésta sabe que nada de eso acontecerá, y por eso desea se convierta pronto en realidad lo que sólo es hoy grandioso proyecto.

Como nosotros los reformistas no acostumbramos á vestirnos

con galas ajenas, debemos decir muy claro y muy alto que ni la Junta central de reformas de la clase veterinaria ni los que en esta ocasión han llevado el peso de las gestiones han pedido la separación del arte de la ciencia; ha sido obra exclusiva de la sabiduría del Consejo de Instrucción pública, que ha querido honrar á la ciencia y satisfacer una imperiosa necesidad, sentida y anhelada por la clase médicoveterinaria. Los reformistas se limitaron á suplicar y gestionar *el grado de bachiller ó un preparatorio racional, y si aun esto parecía mucho, se conformaban con lo actual, siempre que el examen de ingreso se efectuase en los Institutos oficiales de segunda enseñanza; reorganización de las Escuelas bajo el punto de vista de la mejor distribución y aumento de asignaturas y mayor número de Profesores numerarios y auxiliares.*

Esta sencilla reforma, sobre todo la modificación del examen de ingreso, debieron aceptarla y ser sus primeros defensores los Catedráticos que tan ridiculamente se oponen á ella, dando así un mentís á los que dicen y creen que, no sólo no tienen competencia para examinar de las materias que comprende la primera enseñanza completa y la aritmética, álgebra y geometría, sino que están aprobando todos los años centenares de jóvenes que apenas saben leer y escribir y las cuatro reglas de la aritmética, cosa muy fácil de comprobar si el Ministro de Fomento ordenase una rectificación de exámenes por un tribunal compuesto de Profesores de la Escuela Normal y del Instituto. Sólo así podrían desvanecerse las censuras que pesan, como losa de plomo, sobre las Escuelas de Madrid y Zaragoza y los durísimos y penables cargos que contra ellas tiene formulados el actual Secretario de la de Madrid.

Aunque los reformistas estemos persuadidos de que acaso es prematura la separación del herrado de la profesión por el escandaloso número de *Veterinarios herradores* que han hecho las Escuelas, aceptan esa separación en el acto, porque el Consejo de Instrucción pública y el Sr. Ministro de Fomento resuelven la cuestión en forma que muy poco ó nada perjudicará á la clase, la cual dentro de muy pocos años alcanzará la consi-

deración moral que de derecho le corresponde y el bienestar material que hoy le falta, amén de los grandísimos y positivos beneficios que obtendrá la riqueza ganadera y la salud pública. Y que hemos hecho bien en aceptar esa separación lo dice con elocuencia suma el movimiento redentor que en la clase se ha despertado, excepción hecha de esos pocos desgraciados interesados en que sigan funcionando las máquinas incubadoras de Veterinarios que no saben, al salir de las Escuelas, redactar siquiera un documento médico legal ni practicar una operación quirúrgica; y á juzgar por la célebre Memoria del Sr. Villa, dudamos que hayan aprendido á extender una simple receta. Si es verdad que existen muchos Veterinarios ilustrados es porque, después de terminada la carrera, aprenden lo que en las Escuelas no les enseñaron.

Para que el Sr. Ministro y esos Catedráticos enemigos del proyecto vean que los reformistas, ó sea la mayoría de la clase, no somos intransigentes, de no poder decretarse el proyecto tal y como ha sido aprobado por el Consejo, quedaremos satisfechos sólo con el grado de bachiller. Si esto parece mucho, con un preparatorio de latín y castellano, geografía, historia de España, francés y matemáticas. Si aun esto se creyese exagerado, nos conformamos con lo actual mas el francés, pero aprobado en Instituto oficial de segunda enseñanza; supresión de tres Escuelas, aumento de Profesores numerarios y auxiliares y modificación lógica y racional del cuadro de asignaturas. Y en último término, *venga sólo la supresión del examen de ingreso por los Catedráticos de Veterinaria, puesto que aquí es donde está la clave de la desgracia de la Veterinaria patria.*

Como los Catedráticos de la Escuela de Madrid han lanzado á los vientos de la publicidad, en periódicos y hojas sueltas callejeras, que tan poco honor hace á un centro docente, la especie ridícula de que el proyecto en cuestión es *oneroso*, y se hacen cálculos inexactos unos, condenatorios de la Escuela de Madrid otros, vamos nosotros, con un sencillo cuadro, á patentizar que se obtienen algunos *miles de pesetas de economía*. Así se convencerá el Ministro y el público de que, *á fuer de*

*hombres experimentados*, que á sí propios se llaman los Catedráticos de la Escuela de Madrid, ó no saben una palabra de estas cosas ó han querido engañarnos á todos. El *dato magnífico* de las pesetas por matriculas, títulos, etc., de ser exacto, sería lo suficiente para decretar incontinenti la clausura de la Escuela de Madrid, porque el Estado no puede aceptar esas pesetas á cambio de un personal que, según el Catedrático Sr. La Villa, sale de las Escuelas sin saber una palabra de Veterinaria.

He aquí el estado demostrativo de las economías que se obtienen con el proyecto grandioso de la

## REFORMA VETERINARIA

### PRESUPUESTO VIGENTE

		TOTAL
		Pesetas.
<i>Importan las cinco Escuelas.....</i>	Personal.....	155.066
	Material.....	27.950
		183.016

Ni en unas ni en otras se tienen en cuenta los quinquenios; en ambos casos es igual.

### PRESUPUESTO DE LAS ESCUELAS EN PROYECTO

<b>Personal.</b>	Veterinaria Central.	Veterinaria Provincial.	Tres de Herradores.	TOTAL importe.
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Retribución al Profesor encargado de la Dirección, á razón de 1.000, 750 y 250 pesetas.....	1.000	750	750	
Idem al Secretorío, á 250, 150 y 100 pesetas.....	250	150	300	
28 Profesores numerarios á 3.500 y 3 000 pesetas.....	38.500	33.000	18.000	
15 Idem auxiliares, á 2.000 y 1.500 pesetas.....	12.000	12.000	4.500	
5 Auxiliares escribientes de Secretaría, á 1.500, 1.200 y 1.000 pesetas.....	1.500	1.200	3.000	
<i>Suma y sigue.....</i>	53.250	47.100	26.550	

<b>Personal.</b>	Veterinaria	Veterinaria	Tres de	<b>TOTAL</b>
	Central.	Provincial.	Herradores.	
	— Pesetas.	— Pesetas.	— Pesetas.	— importe. Pesetas.
<i>Suma anterior.....</i>	53.250	47.100	26.550	
5 Conserjes, á 1.500, 1.000 y 644 pesetas y casa.....	1.500	1.000	1.932	
4 Bedeles, á 900 y 750 pesetas.....	1.800	1.500	»	
5 Porteros, á 750 pesetas y casa...	750	750	2.250	
4 Palafranceros, á 750 y 639 pesetas.	1.500	1.278	»	
2 Capataces para la huerta y estación pecuaria.....	913	913	»	
5 Mozos de servicios diversos.....	540	540	1.620	
<i>Total.....</i>	60.253	53.081	32.352	
IMPORTA EL PERSONAL.....				145.686
<b>Material.</b>				
Gastos de material de enseñanza....	9.000	9.000	3.000	
Idem de oficina.....	500	500	750	
Cuatro pensiones de 750 pesetas para cuatro alumnos de las dos Escuelas de Veterinaria, que obtengan nota de sobresaliente y premio...	1.500	1.500	»	
<i>Total.....</i>	11.000	11.000	3.750	
IMPORTA EL MATERIAL.....				25.750
Importa el personal y material.....				171.436

## RESUMEN

	Pesetas.
Importan las mal organizadas cinco Escuelas de Veterinaria.....	183.016
Importan dos Escuelas de Veterinaria bien organizadas y tres de Herradores.....	171.436
<i>Economía.....</i>	11.580

NOTA. No creando, por no ser necesarias ahora, las Escuelas de Herradores, y sí sólo las dos de Veterinaria, con doce Catedráticos cada una, y quedando excedentes con medio sueldo cinco Profesores

numerarios y cuatro Ayudantes, se obtendrán otras 15.602 pesetas de economía, que, sumadas á las 11.580, dan un total de 27.182 pesetas. A esta economía no es aventurado agregar la de 6.500 de los cinco Catedráticos excedentes, puesto que es lógico suponer pedirían la jubilación los ancianos achacosos é inútiles. De este modo ganaría mucho la enseñanza, saldrían beneficiados los Profesores auxiliares, ascenderían á esta categoría dos Ayudantes, y los cuatro sobrantes, que quedan con medio sueldo, irían cubriendo las plazas de Auxiliares que vacasen.

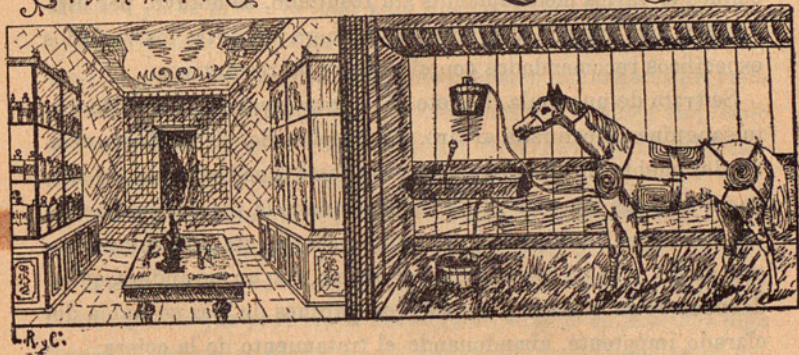
Se ve, pues, con la lógica inflexible de los números cómo, á pesar de las mejoras que se hacen en el personal docente y en el material y cómo quedando perfectamente dotados todos los servicios, se producen *algunos miles de pesetas de economía*. A la vez se evidencia el bajo nivel matemático en que se hallan los Profesores de la Escuela Veterinaria de Madrid, autores del artículo-circular-infundio y de la hoja suelta callejera, que tanto ha hecho reír á las personas sensatas, que se hacen lenguas del incorrecto proceder y de la poca seriedad de los que, por sus cargos de Catedráticos, debieran ser modelo de cordura y de prudencia, no dejándose arrastrar por las pasiones mezquinas y los egoísmos personales del *hombre oposición* á todo lo elevado, noble y digno.

El proceder incorrecto y las conveniencias personales que defienden esos pocos Catedráticos, la cordura y unánime aspiración de la modesta y sufrida clase médicoveterinaria y las necesidades imperiosas de la agricultura, de la ganadería y de la salud pública demandan con urgencia una radical reforma en las Escuelas y en la enseñanza veterinaria que acabe con la inmoralidad y la miseria intelectual de hoy y sea prenda segura de positivos beneficios en lo porvenir. Atienda el señor Ministro de Fomento nuestro ruego, que es el ruego de los que representan esos intereses cuantiosos y respetables, y decreta pronto ese proyecto grandioso que tiene en cartera ó sencillamente un preparatorio cualquiera aprobado en los Institutos oficiales de segunda enseñanza.

E. MOLINA.

---

# Clínica Médico-Quirúrgica.



## CURACIÓN DE UN ESGUINCE Y DE UN ALIFAFE

POR

DON AGUSTIN PUMAROLA, Veterinario en Borrassá

La cojera es el síntoma que más da que hacer á los Veterinarios, pues en muchos casos es difícil averiguar con certeza el asiento de la enfermedad que la ocasiona.

De aquí que sea donde más campo ha hallado el intrusismo para lucir sus habilidades y desarrollar un sinnúmero de procedimientos rutinarios y antirracionales para combatir este síntoma, que no por ser generalmente resultado de lesiones de poca importancia deja de dar muchos disgustos á los prácticos.

No hay ningún Profesor, por más inteligente que sea, que durante su práctica no se haya encontrado alguna vez perplejo ante una simple cojera y que no se haya fastidiado buscando la causa sin hallarla, así como de ensayar agentes terapéuticos sin resultado, motivando la duda, por parte del cliente, que en su deseo de ver curado al animal lo entrega á manos de cualquier atrevido curandero, quien con su charla hace creer en curas debidas á su saber, cuando sólo el tiempo ha sido el agente curativo.

Un caso de éstos que, como he dicho, hacen perder la paciencia al Profesor, me propongo dar á conocer, y he de historiarlo, no porque tenga la presunción de que en él haya nada de particular que pueda aportar siquiera un átomo más en el conocimien-

to curativo de la cojera en general ni de ningún caso concreto, y sí tan solo porque, además de su duración bastante larga y haber empleado varios medicamentos sin resultado, se obtuvo, por último, con uno llamado á figurar en primera fila entre los variados específicos recomendados con el nombre de resolutivos.

Se trata de una mula de siete años, raza española, temperamento sanguíneo, destinada al tiro. Su propietario, el Sr. Masó, vecino del pueblo de Tarabaus, me manifestó, que "su mula cojeaba hacía algunas semanas; la había fricciónado la pierna muchas veces con agua de sal, zumo de pita, aguarrás, etc., sin notar ningún alivio, y había consultado, por último, con un curandero, quien después de su masaje y consabidos parches de pez se había declarado impotente, abandonando el tratamiento de la cojera.,,

Hago que ande el animal y observo una cojera muy intensa de la extremidad abdominal izquierda; no apoya más que la lumbre de la herradura en el terreno, el avance del remo se verifica en línea recta, no apoyando, poco ni mucho, al subir la más pequeña cuesta; de su examen sólo aparece evidente un pequeño alifafe; á la presión y á la torsión no revela ningún dolor y sí sólo se resiste al obligar la extensión del menudillo y corvejón.

Diagnostico un esguince del menudillo y el alifafe, ambos causa de la claudicación.

En vista del tratamiento de que había sido objeto ya la referida cojera prescribo el unguento de cantáridas, aplicado alrededor del menudillo y cara interna del corvejón sin resultado; cuando la piel estuvo otra vez flexible le aplico el tópico Fuentes y más tarde el Formiguera, sin lograr tampoco nada satisfactorio; aburrido manifesté al dueño mi deseo de que consultara otro Profesor.

El tratamiento había sido principiado en Junio y nos hallábamos en Septiembre. Fué, en efecto, llamado otro Profesor, quien en vista de las explicaciones del dueño, y seguramente no pudiendo precisar el asiento del proceso causa de la claudicación, aconsejó y aplicó el fuego lineal transcurrente en las regiones del menudillo, corvejón y cadera. El resultado fué también negativo, y en el mes de Diciembre pasado, esto es, á los tres meses de la aplicación del fuego vuelve el dueño de la mula á mi casa y me



manifiesta que si quería hacer algunas pruebas á mi disposición ponía su mula, aunque la matara, pues que esto había él resuelto, cansado ya de probarlo todo y de tenerla en la cuadra.

En este intervalo había recibido de mi estimado ex primer Profesor D. José Vizcaíno un prospecto recomendándome el linimento Saiz-Martínez; recordé sus efectos, pues era el único empleado en Pontoneros (en cuyo regimiento fui encargado de la enfermería) y resolví ensayarlo en este desesperado caso.

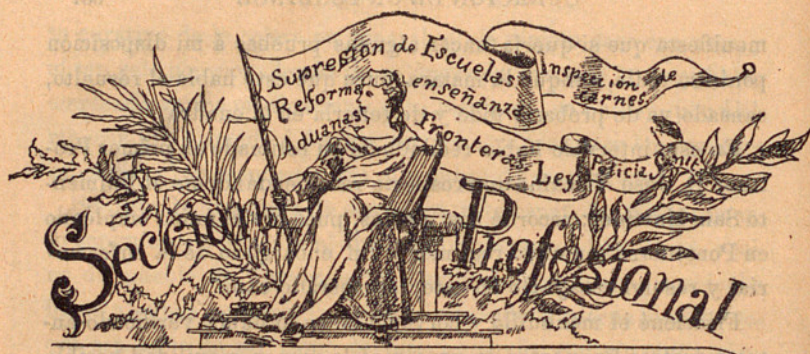
Friccioné el menudillo y corvejón como lo había verificado antes con otros linimentos y preconicé la menor movilidad posible en la extremidad; la tumefacción y vesicación fué regular, mucho menor que la que produce el Formiguera cuando se fricciona algo fuerte; á los cuatro días y con la aplicación de los emolientes había disminuído algo la tumefacción; mando sacar la mula de la caballeriza, y con sorpresa notó considerable mejoría, que fué en aumento hasta los quince días, en que la curación quedó completada, curación que califico de radical, porque hasta la fecha no se ha reproducido la claudicación. El entusiasmo del dueño no tuvo límites, y el mío fué grande, pues no esperé nunca obtener tan pronta y completa curación, máxime después de haber visto estrellarse en este excepcional caso los más heroicos medios.

Desde aquel instante he tenido ocasión de emplear el citado linimento Saiz-Martínez infinidad de veces, ya en cojeras ó bien en afecciones agudas de los órganos alojados en la cavidad torácica, y me complazco en consignar que le considero el mejor resolutivo de cuantos hasta la actualidad se han ensayado.

Sus efectos son siempre seguros, la vesicación que produce en la piel es siempre uniforme y nunca produce efectos depilatorios, al contrario de otros, que su único mérito es producir una rubefacción intensa, pero que sus efectos quedan indelebles en la piel.

El autor habrá tenido en cuenta, al confeccionar el linimento, más la acción resolutiva que la epispástica, y en esto para mí estriba el mérito de la composición.

De aquí que me declare entusiasta admirador del químico su preparador, aconsejando de paso su empleo á mis comprofesores, seguro de que han de preferirlo á cuantos hayan ensayado.



## LOS FUEROS DE LA JUSTICIA

Hace poco más de tres años que dejamos la suscripción y lectura de la Revista profesional *La Veterinaria Española*, fundada por el inolvidable y sabio maestro D. Leoncio F. Gallego, por causas que no es prudente consignar en este escrito, y hasta nos conduelen y afligen por tratarse de hechos estupendos que colocaron en situación muy comprometida al actual Director de la referida publicación, D. Benito Remartínez, á quien el día antes de efectuar los ejercicios de reválida aconsejamos en forma conveniente para evitar una cuestión personal surgida con D. Santiago de la Villa y Martín, cuyo señor ha tenido rozamientos y diferencias con casi todos los Catedráticos y Profesores de las Escuelas de Veterinaria. Esta amistad sincera fué firme, y quizás bien correspondida, hasta que los compromisos contraídos por el Sr. Remartínez con los reformistas más entusiastas de nuestra clase dieron lugar á un drama *sui generis* que no hay para qué reseñar en este lugar, pero que bien á las claras dió por resultado la desautorización del Sr. Remartínez como Director del periódico que *à fortiori* dirige desde la época á que nos referimos, según confesión de dicho señor. Es tan delicado y frágil este asunto, son tan graves y trascendentales sus consecuencias, que nuestra nobleza y generosidad nos obligan á no darlo á la publicidad con todos los hechos comprobatorios, al menos que las personas que están detrás del Sr. Remartínez no nos pongan en la

imprescindible necesidad de hacerlo con harto sentimiento nuestro, en cuyo caso evidenciaríamos la situación anómala y singular en que se encuentra hoy la susodicha publicación.

Con estos precedentes y otros que omitimos en obsequio al respeto y consideración que debemos á nuestros lectores y á las personas que en este escrito han de figurar, no nos ha extrañado ver, mejor dicho, saber por referencia que en *La Veterinaria Española*, correspondiente á los días 10 y 20 de Agosto último, se han publicado artículos, relativos á la enseñanza veterinaria, cuajados de inexactitudes, provistos de una argumentación violenta y personalísima al pretender falsear la verdad, la justicia y los fundamentos racionales de los hechos, y, lo que es todavía peor en personas que se precian de serias é ilustradas, salpicar los referidos artículos de reticencias dirigidas á mortificar á nuestro querido maestro D. Juan Manuel Díaz Villar, Catedrático de la Escuela de Veterinaria de Córdoba, uno de los Profesores más activos, celosos y correctos en el cumplimiento de la enseñanza á que se dedica, entusiasta defensor é incansable propagandista de la justicia, verdad y honradez que debe reinar en la clase á que con orgullo corresponde de *ab initio*, y cuyo señor está muy por encima de las pequeñeces humanas, razón más que suficiente para comprender que no pueden alcanzarle esas figuras retóricas con que los articulistas de *La Veterinaria Española* pretenden pedir cuentas al Sr. Díaz Villar por la intervención que suponen ha tenido en el gran proyecto de reformas en la enseñanza veterinaria, aprobadas por el muy ilustre centro consultivo del Ministerio de Fomento, cuyos esclarecidos y eminentísimos señores han juzgado con indiscutible imparcialidad y justicia las pretensiones de los Profesores de la Escuela de Madrid y la de los reformistas, entre los cuales tiene el honor de contarse el Sr. Díaz Villar.

Por hoy vamos á dividir este artículo contestación en dos partes: una dedicada á rechazar las enmascaradas alusiones que dirigen á nuestro muy digno maestro, y la otra encaminada á destruir y desvanecer *el derecho del pataleo* que se ha levantado contra los doctos Consejeros que han elaborado *motu proprio* el

proyecto que se discute, por más que ni uno ni otro necesitan defensa alguna, y mucho menos hecha por mi torpe y mal cortada pluma, guiada más bien por un exceso de justicia y de verdad que por el empeño de escribir un artículo digno de las personas á quienes se consagra.

En el artículo escrito por D. Nicanor Rodríguez (pseudónimo de D. Santiago de la Villa, al decir de las gentes), se cometen un sinnúmero de dislates y se hace eco de supuestos rumores que favorecen muy poco la seriedad y recta y limpia conciencia que parece ostentar D. Nicanor, cuyo nombre no recordamos en este momento, aunque quizás tengamos la fortuna de conocerlo personalmente, rumores que por cierto carecen de los fundamentos racionales que deben informar toda publicación sensata y hacen á las personas ilustradas indiferentes á lo que puede decirse en la plaza de la Cebada ó en la ribera de Curtidores. Acaso cree el Sr. D. Nicanor que los laboriosos traperos é infatigables verduleras saben algo de Instrucción pública y de lo que pasa en el Consejo de Fomento para suponer con cierta reserva "que lo que hay de dañoso para la clase en el referido proyecto ha sido inspirado por un Catedrático de la Escuela de Córdoba que suele venir de veraneo á Madrid y por un Veterinario militar". Deseche D. Nicanor esos falsos rumores que le dirigen por mal camino, y tenga entendido que los traficantes de la plaza de la Cebada sólo entienden de negocios de ventas y compras de todo lo que pueda darles beneficio, lucro y pecunio. Lo demás les tiene sin cuidado; y si alguna vez tratan de asuntos profesionales es para caer en el ridículo, como ha ocurrido en el caso de que se ha hecho eco el referido articulista.

El Consejo de Instrucción pública no ha necesitado para nada de la inspiración del Sr. Díaz Villar, único Catedrático de Córdoba que con su familia pasa los veranos en Madrid; este adalid de la Veterinaria patria no ha tenido ni un átomo de intervención en las radicales y necesarias reformas propuestas por dicho centro consultivo. Es verdad que hace tiempo viene secundando los deseos de los ilustres Veterinarios reformistas para que se exija un preparatorio adecuado y científico á fin de ingresar en

las Escuelas, especialización en los estudios, distribución en las asignaturas y las prácticas necesarias para que la enseñanza de nuestra importante profesión sea una verdad. Estas, y no otras, han sido las inspiraciones y laudables deseos del Sr. Díaz Villar; pero al saber con sorpresa y alegría inmensas que el Consejo de Instrucción pública daba más de lo que pedían, no sólo el señor Díaz Villar, sino todos los Profesores reformistas, que son la inmensa mayoría de la clase, dieron un aplauso entusiasta al más alto centro de la enseñanza pública al saber que se habían atendido las justas aspiraciones del reformismo veterinario, proponiendo á la superioridad un proyecto completo, purificador, necesario, impuesto por la imperiosa corriente de la cultura, de la verdad y de la justicia, desestimando las reformas evolutivas que nosotros proponíamos por conceptuarlas beneficiosas y de facilísima realización. El Sr. Díaz Villar no es, pues, el inspirador del proyecto en cuestión, ni ha tenido participación en lo bueno ni en lo malo que en él ven los antirreformistas por sistema; sin embargo, este dignísimo Catedrático, entusiasta por la redención de nuestra desventurada clase, ha visto con júbilo y admiración el paso gigantesco que se propone dar á nuestra carrera, corrigiendo de una vez lo ficticio de esta enseñanza, las inobservancias reglamentarias que hoy se cometen en lo relativo á los exámenes prácticos y de otros preceptos que quizás vean la luz pública de no corregirse las deficiencias y deplorable abandono en que está sumida la Veterinaria española.

Tenemos motivos racionales para suponer que dichas reformas han sido calcadas en una bien escrita Memoria que D. Santiago de la Villa y Martín leyó en el paraninfo de la Universidad Central, de cuyo célebre impreso se han publicado algunos párrafos en el *Heraldo de Madrid* correspondiente al 11 de Agosto último y en la GACETA DE MEDICINA VETERINARIA, dándose el caso estupendo de que dicho señor aparezca hoy como uno de los impugnadores más decididos de las propuestas reformas, en lo que se ve claramente una doble personalidad, sentimientos y deseos opuestos que concuerdan muy mal con los gloriosos títulos que ostenta de Catedrático, Académico y Consejero de Sanidad, de

cuyas distinciones se ha olvidado el referido Profesor para dar á la luz pública ó hacerse solidario de escritos que empañan la representación que le ha sido confiada por sus colegas. Es evidente, pues, que el verdadero inspirador de las modificaciones que se intentan hacer en la Veterinaria ha sido el referido trabajo, cuya descripción escueta y realista del estado de abyección de aquella enseñanza quizás figure en los documentos expuestos á la deliberación del Consejo de Instrucción pública, y en su consecuencia los reformistas debemos reconocer el importante servicio que inconscientemente ha prestado su autor á la realización de nuestros ideales, aun cuando aparezca ahora como destructor de la obra que tal vez haya sido fruto de profundas meditaciones y detenido examen.

La última parte del artículo citado es verdaderamente risible, cándida ó inocente, por cuanto implica un desconocimiento completo del derecho que asiste á todo ciudadano para pedir lo que en justicia estime conveniente, y además presupone que dicho señor, en unión de los Profesores de la Escuela de Madrid, se han erigido, en virtud de su propio sufragio, en tribunal para juzgar á los que se han llevado á la práctica las aspiraciones de muchos miles de Veterinarios que han delegado su representación en los ilustres Profesores á que alude embozadamente D. Nicanor. Esas amenazas deben reservarlas los señores que las patrocinan para imponerlas á sus subordinados ó á los que desconocen que los Profesores de la Escuela de Madrid, solidarios del referido artículo, carecen de autorización y significación alguna para que, haciendo uso de una representación que no tienen, pidan cuenta estrecha á los que proceden con tanta dignidad, justicia y rectitud como el que más de los referidos señores. Y en el caso de abrirse una información para depurar la verdad de los hechos, la buena fe y rectitud de conciencia que informan la conducta del personal docente, militar y civil, los primeros que se sentarían en el banquillo de los acusados serían los Catedráticos de la Escuela de Madrid, pues hace tiempo que muchos centenares de Veterinarios quieren llevar á los Tribunales de justicia á dichos Catedráticos por expedir títulos ó licencias ilegales de castrado-

res y herradores de ganado vacuno, según prueba la Real orden que con tal motivo publicó el entonces Excmo. Sr. Ministro de Fomento, amén de otros hechos y prácticas que barrenan la ley general de Instrucción pública y el reglamento vigente de las Escuelas de Veterinaria.

Vamos á otra parte y veamos lo que dice el artículo publicado el 20 de Agosto en *La Veterinaria Española*, artículo inspirado, al parecer, por los Profesores de la Escuela de Madrid ó quizás por D. Santiago de la Villa y Martín, puesto que en él se hacen apreciaciones singulares que están muy lejos de la justicia, rectitud é imparcialidad que todo hombre de conciencia debe tributar á la verdad de los hechos consumados. Después de hablar el articulista de lo *anómalo, fenomenal, digno de reparo* y otras frases hechas por el estilo, pretende éste establecer un paralelo entre los Catedráticos de la Escuela de Madrid y los pocos Veterinarios que, según él, lastiman los intereses de la clase, porque defienden los derechos de la justicia, so pretexto de que los primeros merecen una gran estimación de todo el mundo, mientras que los segundos, después de una *adulación molesta* tributada á los que han sido sus maestros, quieren zaherir á éstos de intención y de palabra. Lo primero puede ser cierto, al menos en lo que se refiere á los ilustres Catedráticos de la Escuela de Madrid, que no salen de su casa, no visitan al Ministro de Fomento y no son Consejeros de Sanidad. Esa consideración que todo el mundo dedica á los referidos señores la conoce mejor que nosotros el señor Villa y Martín, que se deja ver con frecuencia en el Ministerio de Fomento, en la Real Academia de Medicina y en el Consejo de Sanidad, y no hay para qué poner en tela de juicio la estimación que los pocos y los muchos alcanzan en los sitios, academias y en los centros que frecuentan. Lo segundo, ó sea lo de *cariñosa y adulación molesta*, es un sarcasmo, una falsa apreciación que no puede pasar sin la más enérgica protesta, porque entre esos Catedráticos y esos discípulos á que alude el articulista figuran D. Santiago de la Villa y Martín y D. Juan Manuel Díaz Villar, el primero como maestro y el segundo como discípulo, los dos han tenido, después de una lucha cruel, desigual y despiadada, una

amistad recíproca y tal vez cariño mutuamente correspondido, pero de ninguna manera adulación molesta por parte del Sr. Díaz Villar, por quien estoy autorizado para desenvolver un rollo de pruebas manuscritas é impresas y justificar de parte de quién ha estado la adulación y el aparente cariño de que se habla. El Sr. Díaz Villar está muy por encima de las pequeñeces humanas; su acrisolada honradez le permite levantar la cabeza con orgullo y dignificación ante el Sr. la Villa y los ilustres Catedráticos de la Escuela de Madrid, y no tiene inconveniente en autorizar la publicidad de las relaciones que ha sostenido con los referidos señores para que todo el mundo sepa la lealtad, dignidad y justicia con que el Sr. Díaz Villar ha procedido con sus maestros. Estamos dispuestos á descorrer el velo que cubre la sinrazón y aparente bondad, y caiga el que caiga. La verdad ante todo y sobre todo, único modo de que las cosas ocupen su verdadero lugar á los ojos de las personas imparciales y notoriamente justificadas.

Los reformistas de toda la vida, y no de nuevo cuño, como grotescamente afirma el artículo á que nos venimos refiriendo, han tenido la atención de ser oídos varias veces en el Ministerio de Fomento con motivo de los decantados castradores y herradores de ganado vacuno y del justo derecho que asistía á los dignos y muy ilustrados Profesores auxiliares, como se llaman actualmente, y en el Consejo de Instrucción con preferencia á los Catedráticos de Madrid, á pesar de la consideración de que blasonan, hechos que por sí solos demuestran la razón y la verdad que les guía en las gestiones que vienen practicando con el mayor acierto y fortuna, pese á quien pese.

Sube de punto la osadía y el poco recato cuando los referidos señores afirman que los reformistas *se machacan los huesos* incurriendo en una supuesta inconsecuencia, porque hace dos ó tres años que cantaron himnos de triunfo por la abolición de los castradores y herradores ilegales, y ahora aplauden una reforma que hace más de treinta años viene solicitando de los poderes públicos una gran mayoría de los Veterinarios españoles. Lástima que los Profesores de la Escuela de Madrid se cansen en di-



fundir absurdo tan manifiesto, empleando una lógica reñida con la elccuencia de los hechos, y pretendan desvirtuar lo juzgado por personas imparciales, extrañas á la clase, y que se hallan muy distantes del terreno y de los intereses mezquinos que invoca D. Santiago de la Villa para hacer ver la inconsecuencia ilusoria que nos atribuye, sin duda por creer que de este modo se aminora el efecto producido por el artículo publicado en el *Heraldo de Madrid* y se calma la fiscalización de que está siendo objeto su ilustrísima. Tenga calma el Sr. Consejero de Sanidad y Académico, y vea cuán amarga y dura es la realidad de los hechos que vamos á exponer á la justificada imparcialidad de nuestros lectores.

Los reformistas, sabedores de que los títulos, y no licencias, ilustrados señores, expedidos por la Escuela de Madrid y algunas otras eran á todas luces ilegales, según tuvo á bien resolver la superioridad, comprendieron que estos documentos constituían un daño de leso derecho para la clase Veterinaria tal cual se encuentra organizada y reglamentada, teniendo ocasión de comprobar que de los exámenes de estos aspirantes eran simulados y faltos de toda justicia; que á los castradores se daban los títulos sin verificar los ejercicios teóricos y prácticos á que debían ser sometidos; que dichos exámenes se verificaban á puerta cerrada, y, lo que es peor todavía, daban las pretendidas licencias á hombres que no sabían ni siquiera firmar, como conocemos muchos casos de cuya certeza dan testimonio todos los vecinos honrados de los pueblos donde existen dichos castradores y herradores. ¿En qué país del mundo, señores Profesores, se ven hombres que ostentan un título sin saber leer y escribir? Solamente en nuestro desgraciado país puede ocurrir semejante enormidad, y si esto es justicia, rectitud y verdad, que venga Dios y lo vea. Esos funcionarios que ejercen indebidamente una parte importantísima de nuestra profesión, cercenando así los intereses sagrados de los Veterinarios establecidos, obtenían un título en poco más de dos horas para vergüenza y escarnio de lo que constituye la esencialidad de la Veterinaria patria. Mediten bien este asunto y vean si hay semejanza entre la expedición de

las citadas licencias y la de los títulos falsos que, según rumores y expediente célebre, se dieron en la provincia de Sevilla. Los andaluces y gallegos dan respuesta á esta pregunta todos los días.

Ahora bien, variando el estado actual de la enseñanza Veterinaria y establecida la nueva organización que se proyecta, los reformistas aplaudimos la separación del herrado de la ciencia sin cometer ninguna inconsecuencia, por cuanto se transforma por completo la enseñanza, se da á la profesión un aspecto diametralmente opuesto al que actualmente posee y se constituye la Veterinaria en verdadera y positiva ciencia, como lo está en todos los países cultos, reduciendo las Escuelas de Veterinaria en la forma que permite el Erario público, y no como sería de desear al disponer de mayor presupuesto. De aquí el que ahora no sólo aplaudimos la precitada separación, sino que la creemos altamente beneficiosa para el mejoramiento y progreso de los intereses pecuarios y sanitarios del país, completamente abandonados por carecer esta importante carrera de organización verdadera y justa. Si esta radical transformación se llevara á cabo por virtud de un procedimiento adecuado á la defensa de los derechos adquiridos, exigiendo con el mayor escrúpulo los dos años de carrera que, según noticias, se determinan para los nuevos herradores, tengan la evidencia los señores que ven un gran peligro en esta reforma, que los futuros herradores serían exactamente igual á la mayor parte de los que actualmente ejercemos la profesión, mejor dicho, el arte de herrar, porque esta es y no otra la única rama de la Veterinaria que se cultiva en España. Lo demás está completamente olvidado, como lo demuestra la magnífica Memoria de D. Santiago de la Villa y Martín.

Los Profesores de Madrid intentan explicar lo que ellos llaman inconsecuencia de los Catedráticos reformistas, invocando el deseo que éstos tienen de ser trasladados á las Escuelas de Madrid y Zaragoza; ¡oh señores Catedráticos de la central, qué sagacidad y qué ojo de lince muestran con esta argumentación! No creíamos nunca que su ilustración, seriedad y experiencia llegaran hasta el punto de suponer que los Catedráticos de pro-

vincias tienen metido en el bolsillo á todos los ilustres y respetables Consejeros de Instrucción pública, para que éstos sirvan única y exclusivamente á los intereses mezquinos que supone una traslación. ¿Por dónde y cómo puede entenderse semejante patraña? Si tal explicación dieron al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, ya les contestaría S. E. como merece esa acusación gravísima, porque el Excmo. Sr. D. Alejandro Groizard ha sido muchos años dignísimo Presidente de dicho centro consultivo, y sabe muy bien la independencia, imparcialidad y justicia con que se resuelven todos los asuntos que requieren el previo informe de los sabios y rectos Consejeros á que nos referimos. Esta acusación infundada, falta de toda lógica y razón, va dirigida exclusivamente á los individuos que componen la precitada corporación, y que son los que han elaborado precisamente el proyecto sometido á la aprobación de la superioridad. Los Catedráticos reformistas no han tenido ni han podido tener intervención alguna en las radicales reformas á que se alude; se han encontrado con el trabajo hecho sin solicitarlo, y de llevarse á la práctica se hallarían, merced á la Providencia, en condiciones de ser trasladados en justicia á Madrid ó Zaragoza, para ir al lado de su familia y satisfacer las aspiraciones nobles y levantadas á que tienen derecho todos los ciudadanos. ¿Acaso constituye falta, mezquindad de miras ó intereses bastardos el que los Profesores de provincias deseen ser trasladados adonde les convenga si las circunstancias les favorecen? ¿No estamos viendo que estas aspiraciones se revelan en todo el profesorado de España, sin que nadie se permita censurarlos, ni mucho menos ver peligro alguno para la clase á que corresponden?

Esta cuestión, señores Catedráticos de Madrid, es un caso de simple coincidencia y á nadie se le puede ocurrir, pensando razonadamente, que exista relación alguna entre los deseos de unos pocos y la deliberación imparcial y justa del Consejo. Ya comprenderá el Excmo. Sr. Ministro que las pretensiones laudables de los Catedráticos de provincias son efecto y no causa del grandioso proyecto de que queda hecho mérito. Cuando tuvo lugar el Congreso de Veterinaria, y mucho antes se pedían con

perseverancia las reformas que hoy están aprobadas en su parte técnica, y, sin embargo, entonces no eran Catedráticos los que actualmente quieren ser trasladados con arreglo á derecho, razón más que suficiente para probar que el Consejo de Instrucción sólo ha atendido á los intereses generales del país, y de ninguna manera los mezquinos intereses que presuponen los de la Escuela central de Veterinaria.

Lo mezquino, los intereses pequeños y personales, señores míos, está en exigir á los aspirantes á los ejercicios de reválida nueva papeleta de derechos de examen, por cierto más crecidos que los de Facultad, siempre que hayan sido suspensos una sola vez en el primer ejercicio. Esto, señores Catedráticos de Madrid, está en abierta oposición con la ley general de Instrucción pública, no se practica en ninguna Facultad y demás centros de enseñanza, al menos en los que nosotros conocemos, que son la mayor parte de los de Madrid; en todas partes hemos visto que es necesario obtener dos suspensos en un mismo ejercicio para que estén obligados los escolares á sacar nueva papeleta de reválida.

Estas pequeñeces, estas exacciones y otras muchas que arbitrariamente se vienen cometiendo, son las que deben señalarse con los epítetos de mezquinas, egoístas é interesadas.

Respecto al número y distribución de las asignaturas, cuyo concienzudo trabajo ha sido hecho por ilustres Consejeros, sin que hayan necesitado para nada la inspiración de los reformistas, no hemos de manifestar una sola palabra, por cuanto se trata de una obra que ha sido fruto de los sabios más eminentes de nuestro país, y nosotros nos consideramos muy pequeños para enaltecer y puntualizar el valor indiscutible de las nuevas asignaturas que figuran en el proyecto, amén de que el articulista que, á nombre de los Catedráticos de Madrid, las rebate, discurre de tal modo que no merece siquiera los honores de la refutación.

Valdespino y Agosto de 1894.

PEDRO CHARIMBO.

---

## SALDO DE UNA CUENTA

Conforme esté mi humor, porque á él me ajusto...  
(Dijo *Espronceda.*)

No es que vayamos á contestar en verso al conspicuo Veterinario Sr. de la Villa y Martín, Catedrático y Secretario de la Escuela de Veterinaria de Madrid; Académico de la Real de Medicina, Vocal del Consejo de Sanidad; autor de un *Exterior de los animales domésticos*; gran amigo de Lecoq autor de otro libro igual al anterior, pero publicado unas cuantas décadas antes; confectionador y lector, en el Paraninfo de la Universidad central, de aquella célebre Memoria en la que se leen atrocidades de las Escuelas, de la enseñanza y de la cultura con que ingresan y salen los alumnos; orador *sabio y profundo* en materia de fiebres y de microbios, y, por lo que se ve, fabricante de la hoja suelta que se ha lanzado al mundo con la misma profusión que se lanzaron Veterinarios sin haber visto jamás un animal enfermo y herradores y castradores de ganado vacuno, estando prohibida la expedición de esta clase de títulos, licencias ó papeles mojados. No intentaremos semejante cosa, porque las musas no nos han favorecido nunca. Tampoco pretendemos tomarle el pelo, porque amén de que ya le queda muy poco, nos merece profundo respeto su reluciente y venerable calva. Ni, ¿cómo habíamos nosotros, humilde Veterinario militar, entablar discusión con un tan *sabio* maestro, considerado como un *dómine* por sus colegas, que, según él, le dan á limar y pulimentar sus obras, sus programas y sus artículos? ¡Atrevimiento inaudito! ¡Profanación sacrilega!

Sin embargo, aunque somos del *montón*, tenemos tanta, por no decir más, cortesía que el *ilustre* exteriorista Sr. Villa, y si quiera por esto debatiremos, al correr de la pluma, con el *ínclito* don Santiago, para demostrarle cuán equivocado está y cómo ha perdido los papeles, á pesar de su profunda *sabiduría*.

Falta á la exactitud el Sr. Villa al decir que nosotros hemos empleado armas indebidas en nuestro artículo del *Heraldo de Madrid*, ni menos apreciaciones depresivas ni inexactitudes á

granel. ¿Dónde están? ¿Cuáles son? ¿Que hemos llamado retrógrados y enemigos de la ciencia y la clase á los Profesores de Madrid? ¿Que hemos llamado *decrépitos* á otros? ¡Pero D. Santiago de mis pecados, si nos hemos inspirado en su célebre Memoria, si ni aun siquiera hemos dicho lo que dijo usted de los exámenes de ingreso, de lo poco y malo que enseñan ustedes, del entronizamiento del fraude, de lo ignorantes que salen de las Escuelas los alumnos titulados, de los diagnósticos disparatados y de los horrendos tratamientos que luego disponen! ¡Si todo el mundo sabe que hay Catedráticos *decrépitos* que la mayor parte del año no asisten á clase, y si asisten no explican la lección y se *distraen* en dormir, contar cuentos ó leer periódicos! Si una y otra cosa son evidentes, ¿dónde están esas inexactitudes? Argucias de usted y nada más, porque el mayor número de Veterinarios civiles y militares nos conocen perfectamente á todos y saben muy bien lo *reluciente ó brillante* de su carrera profesional y lo modesta y opaca de la nuestra, como saben también la diferencia tan grande que existe entre usted y nosotros en cuanto á seriedad, formalidad, consecuencia y otras cosas.

Nos parece bien ese respeto que *todo el mundo* guarda á los Catedráticos de Madrid por *esos* relevantes méritos científicos, literarios, oratorios, etc.; pero ¿dónde está la pastora? ¿Dónde están esos méritos? Nosotros siempre hemos guardado toda clase de consideraciones, cuando las han merecido, á los Catedráticos de la calle de Embajadores, no por ser Catedráticos, porque para nosotros los Catedráticos valen lo mismo que otro Veterinario cualquiera, pues aunque pueden saber más que otros en sus asignaturas, pueden saber menos en el resto de lo que constituye la carrera, cosa que nada tiene de particular, ni mengua su cargo. No conocemos esos muy poquitos Veterinarios de la adulación molesta de ayer y de los zaherimientos de hoy. Vengan los nombres, Sr. D. Santiago, para conocer á esos raros ejemplares. Desde luego no lo dice usted por nosotros, que tan agasajado, buscado y mimado fuimos por usted cuando necesitó de nuestro modesto concurso. ¿No recuerda ya que usted fué quien procuró nuestra amistad y quien se empeñó en que fuésemos parientes? Recordamos

con placer aquellos tiempos en que tanto nos distinguió y tantas revelaciones nos hizo el Sr. Villa. Y aunque usted crea lo contrario le conservamos gratitud por aquellas distinciones. ¿Cómo y por qué concluyó nuestra amistad? Usted nos dirá, carísimo padre, si quiere que le refresquemos la memoria.

¿Conque discurrimos de modo muy ligero? ¡Válanos Dios, señor la Villa, qué *desahogado* es usted para hacer afirmaciones! ¿Pero se cree usted que el público es tan inocente y tan bobalicon como sus subyugados y escasísimos adeptos? Convéngase usted de que ya pasaron á la historia los dómines y de que ya nadie cree en el *Magister dixit*, como estará ya convencido de que nosotros no somos de los que han dado á usted libros, programas y artículos para corregir y después decir que eran unos *calabazas*.

Y antes de *ir á lo que interesa*, para demostrar al Sr. Villa que en matemáticas está á la altura de los alumnos que se aprueban en su Escuela, queremos dejar consignado que á los reformistas no nos parecen muchos *once* Catedráticos y *seis* auxiliares, sin ningún ayudante, que los convertimos en auxiliares. También diremos de pasada que los partidarios del bachillerato borramos el *denigrante mote* de Profesor de fragua que pusieron los *bachillerófobos* al Profesor auxiliar de *mariscalería* (así, extranjerizado). ¡Ni que fueran á forjar rejas y chuzos! ¡Cuántos chuzos hacían falta!

¿Conque padecemos *alucinaciones*, señor Catedrático? Parece nos que esta *caricia* es poco culta, y es extraño en un Académico que debe tener, y no dudamos que usted la tenga, educación y sentido común. Sin duda usted no sabe lo que se dijo, porque más que frase de consejero, de dómine ó de escritor es propia del *huevo de la villa*. Supóngase usted que nosotros le dijéramos que padecía ataques de bilis, de demencia ó de imbecilidad, cosa que usted no padece por ser de temperamento sanguíneo, tener la mollera sana y todas sus facultades perfectas, ¿qué diría usted de nosotros? Pues lo que usted dijese de nosotros exactamente nosotros decimos de usted.

Y vamos al argumento Aquiles del señor la Villa, á esos miles

de pesetas que no ve por lado alguno. Si el Sr. Villa padece *miopía de la vista* póngase unas gafas y *compulse* los números que van en el estado demostrativo que publicamos en la *Crónica*.

Vea el Sr. Villa cómo sin reducir el personal y mejorando la situación de los Profesores auxiliares y ayudantes, ve todo el mundo que no sea usted *esos miles* de pesetas de economía.

Afirmación gratuita es el decir que la reforma en proyecto "quedaría reducida al *sainete más intolerable* de cuantos se hayan representado en la constitución de la enseñanza de nuestra carrera...," No, señor Catedrático, *el sainete, drama ó tragedia* se representa con lo actual: empieza en el examen de ingreso (primer acto), continúa durante los cinco años escolares (segundo acto) y termina en el ejercicio de la profesión (tercer acto y epílogo). ¿Cómo? Usted, Sr. Villa lo ha dicho y escrito con estas palabras: "Es necesario, es indispensable que en todas nuestras Escuelas se observe mayor rigor en los exámenes de ingreso... hollado el santuario de la cátedra por gentes sin preparación ni principios... sustituido el pudor científico por el descaro, entronizado el fraude... la enseñanza no se da en nuestras Escuelas con los más precisos requisitos ni con la extensión debida... de anatomía general proporcionanse al alumno nada más que escasos rudimentos... la anatomía descriptiva tampoco se enseña con la perfección debida... las disecciones, ó no se hacen, ó... faltan en nuestras Escuelas las clínicas... los alumnos salen sin haber aprendido el manejo de los iustrumentos, sin haber practicado una operación... así, después, cuando Profesor, se le ve emitir diagnósticos disparatados, hacer pronósticos ridículos y disponer horrendos tratamientos...,"

Diga, pues, el lector imparcial si *el sainete intolerable* es ahora cuando se representa ó el día que se decrete el proyecto grandioso aprobado por el Consejo de Instrucción pública y donde está la sinceridad y la experimentación en estas cosas de Veterinaria, de que blasona el autor de la hoja callejera.

El otro renglón que juzga importante el Sr. Villa para el Tesoro (¿cuál?) es la condenación más palmaria que puede hacerse de las actuales Escuelas. ¡Cuarenta y nueve mil pesetas sólo la



Escuela de Madrid! Ahí, ahí tiene el Ministro la clave de la oposición á la reforma. De ser exactos esos datos, el Tesoro público no puede admitir esas pesetas á cambio del enjambre de Veterinarios que sueltan las Escuelas, que son un atentado á los intereses agrícolas, ganaderos y sanitarios del país.

¡Cuánto desahogo, cuánto descarol!

Por un lado dice el Sr. Villa que las reformas son *onerosas*, y por otro las considera beneficiosas si el Ministro encuentra dinero. ¡Magnífica confesión! Y aquí está la madre del cordero. El dinerito, el dinerito. La punta de la oreja asomada. ¿Y esto es machacarse los huesos, ó qué?

Pero D. Santiago, ¿qué más engendros que los Veterinarios que usted y sus colegas han hecho, y que usted mismo nos dijo en su célebre Memoria que son una calamidad pública? ¿Qué más plaga que los herradores y castradores de ganado vacuno que ustedes ilegalmente han hecho durante veinte años? Vamos, que usted es el que se da y da á sus compañeros con la badila en los nudillos. ¿Quiere usted que se ahonde todavía más en esta cuestión? Pues venga de ahí, que por nosotros no ha de quedar, incluso, si á ustedes les parece, pediremos al Fiscal de S. M. que se incoe el correspondiente proceso.

Está usted errado, Sr. Villa, no hay contradicción ninguna en los reformistas. Si ayer gestionaron y consiguieron la prohibición de que ustedes expidieran títulos de castradores y herradores, era porque cometían ustedes una ilegalidad que no podía ni debía tolerarse. Hoy NO HAN pedido la conversión de tres Escuelas de Veterinarios herradores en Escuelas de herradores simples; esa conversión ha sido obra del Consejo de Instrucción pública, que, dicho sea con perdón de ustedes, vale infinitamente más que entre todos ustedes juntos. ¡Que no llegaban á treinta los herradores que al año *les dispensaban* (no los cuartos) licencia para ejercer "semejante oficio!", ¿Y qué? Pues eran treinta ilegalidades anuales que se cometían. ¿Confiesa usted que *eso* es un *oficio*? ¡Bravo, D. Santiago! Y, sin embargo, quieren ustedes todavía que el facultativo Veterinario siga ejerciendo ese oficio. ¡Bien!

Nada decimos de la *insidia* del Sr. Villa contra Catedrati-

cos jóvenes é ilustrados. A este señor estaba reservado penetrar en las intenciones ajenas. Dejemos que ellos impongan el correctivo que merece aquel párrafo del Catedrático señor de la Villa.

Ignorábamos nosotros lo que sabe D. Santiago de interioridades del Consejo (buen olfato, compadre). Porque, según el señor Villa, hay asignaturas que se llaman *Anatomía de los vertebrados, mamíferos y aves*, pregunta este Catedrático: "¿en qué país vivimos?" Pues en Madrid, donde hay una Escuela de Veterinaria con alumnos que en examen dicen "que las ranas son mamíferos.", ¡Tantos *mamíferos* ven los chicos, que á cualquier cosa la llaman así! "¿Incumbe esto al Veterinario en ninguna parte del mundo?", pregunta el Catedrático de anatomía de la Escuela de la calle de Embajadores. Estos no serán dislates del grandioso proyecto, pero sí disparates del Académico *bachillerófobo*. Cualquiera dirá, al enterarse de la pregunta, que el Sr. Villa no ha frecuentado más Academias que las de los barrios bajos, ni ha leído otros libros de historia natural que los que vió en casa del barbero de su pueblo. ¡Grandioso, sí, á la manera que los abonos, el agua y el sol aumentan las cosechas, reverdecen los campos, dan vida y salud á las personas y á los ganados, dejando tras sí los espantosos recuerdos de la miseria, de la ruina, de la desolación y de la actual abyección en que nos encontramos!

Lo dijo Blas, punto redondo. „Es intempestivo é innecesario el exigir el grado de bachiller.,” ¿Pero no habíamos convenido, porque usted, Sr. Villa, así nos lo aseguró, que la mayoría de los estudiantes de Veterinaria entran en las Escuelas sin saber una palabra? ¿No pidió usted hasta la física, la química y hasta la historia natural, como preliminar para empezar la carrera? En qué quedamos; ¿creemos lo que escribió usted ayer en su serio y correcto trabajo académico ó lo que hoy vierte en el *nuevo receptáculo* y traslada en seguida á la *Hoja suelta* callejera, que resulta un papelucho impropio de la seriedad de un cuerpo docente? Suposiciones gratuitas eso de que se morirán de hambre. Y si así fuera, ¿quién tiene la culpa de que haya en España Veterinarios para media Europa? ¿Quiénes son los culpables de que aquí se haya entronizado el reinado de la herradura? Ya sabemos que no con-

testará á esto, pero es igual, porque todos sabemos dónde anidan los causantes de la miseria intelectual y profesional.

Eso de que surgirán contiendas y disgustos, si no son *alucinaciones* del Sr. Villa, parecen así como deseos de que ocurran. Pero, ¡ca! no habrá *contingencia*.

¡Valiente tamborilazo nos suelta D. Santiago! ¡Qué efecto más sorprendente ha producido aquello de: “¡Qué *reacción* más espantosa! ¡Pobre clase Veterinaria! ¡Pobres intereses rurales! ¡Qué plaga para la ganadería!,” Pues ni siquiera ha temblado la tierra ni se ha hundido el firmamento. No le vemos la punta á esas admiraciones tan campanudas, como no vemos más que una ignorancia supina en la pregunta que las sigue. ¡Pobre D. Santiago y qué lego es en estas materias! Pero Sr. Villa, usted, Académico y todo, ¿no sabe dónde funcionan las Escuelas de herradores? Vamos, que eso es una broma ó una *gracia* de las que le son *ingentes*. Se equivoca el Sr. Villa; no es que estemos extranjerizados, es que para *asomarnos á las ventanas de la ciencia* hemos tenido que aprender otro ú otros idiomas, porque las obras que han publicado ustedes son muy escasas y muy malas; y si existe alguna buena, traducida ó plagiada, es ya muy antigua; y si alguna hay moderna buena, no está escrita en castellano, según usted nos dijo de cierta anatomía. Lo que en Francia y otras naciones se intenta ahora es lo mismo que desean los reformistas, ennoblecer la profesión, relegando á los *marechals ferrants* á poner zapatos de hierro, de acero ó de aluminio á los animales. En un departamento de Francia se intentó crear una *cuarta* Escuela de Medicina veterinaria, pero la idea fué rechazada por todos los Veterinarios y por el Gobierno. En México se trató de *restablecer* la *única* Escuela que existió y tampoco se ha conseguido. En las demás naciones no se ha intentado tal cosa, señor *sabio*.

Si los Catedráticos de la Escuela de Madrid y esos otros *decrépitos* de las de provincias son tan partidarios de toda reforma que marque un paso hacia adelante, desde luego sobra toda discusión y todo pugilato. Vengan esas reformas á público conocimiento, que si son buenas nosotros seremos los primeros defensores de ellas. No tenemos criterio cerrado. Defendemos el proyecto del Consejo

de Instrucción pública porque creemos que vale infinitamente más que cuanto puedan hacer los Catedráticos de Madrid, que nos consta no se han entendido nunca; y si ahora están unidos, es porque se ven amenazados por el lado de sus flacas debilidades!

¿Es demasiado radical el proyecto grandioso del Consejo? Pues venga sólo el grado de bachiller. ¿Parece mucho esto? Venga un preparatorio cualquiera aprobado en Instituto oficial de segunda enseñanza. Y, en último término, nos conformamos con el preparatorio actual, pero aprobado en los Institutos y no en las Escuelas de Veterinaria, que, suponiendo que tengan aptitud científica (no la tienen según el periódico del Sr. Remartínez) para examinar de matemáticas, no pueden ni deben ser juez y parte, ni se puede tolerar por mas tiempo que aprueben alumnos que no saben lo que exige el Reglamento.

Publiquen pronto esa Memoria reformista, que nosotros publicaremos la nuestra, y el público juzgará de la bondad de una y otra.

MOLINA.



## ECOS Y NOTAS

**Nombramiento.**—Nuestro querido Director ha sido agradablemente sorprendido con el nombramiento de *Miembro correspondiente extranjero* de la *Sociedad Veterinaria del Aube* (Francia). Aunque la modestia del Sr. Molina cree no merecer tan alta distinción, que recae en prestigio del profesorado español, agradece vivamente el honroso título que le ha conferido la docta asociación del Aube y hace votos por su prosperidad.

**Honor al mérito.**—En el *Bulletin de la Société de Médecine Vétérinaire Pratique*, se publica un extracto analítico de la obra *Guía del Veterinario inspector de carnes* de nuestro querido amigo y Redactor D. Juan Morcillo.

Mr. Teyssandier, autor de tan bello trabajo, hace justicia á los méritos y competencia indiscutible del Sr. Morcillo, y á nuestra nación, que organizó el servicio de inspección de carnes antes que Francia.

Como hemos de reproducir en nuestra revista el concienzudo estudio de nuestro ilustrado colega y amigo Mr. Teyssandier, nos limita-

mos hoy á expresar nuestra gratitud á Mr. Teyssandier y á la Société de Médecine Vétérinaire Practique y á felicitar á nuestro distinguido Redactor.

**Nuevo Académico.**—Con verdadera satisfacción hemos visto en *La Lucha*, periódico de la Habana, el retrato de nuestro distinguido compañero D. Diego Larión, con motivo de su ingreso en la *Academia de Ciencias de la Habana*. El colega antillano se expresa así:

«La Academia de Ciencias de la Habana abrió sus puertas el último domingo al ilustrado Veterinario cuyo retrato honra hoy las columnas de nuestro periódico.

»El Sr. Larión ha ganado ese distinguido puesto en buena lid, por sus ilustrados trabajos en defensa de los preceptos higiénicos que entre nosotros se encuentran tan olvidados.

»Su discurso inaugural versó sobre *La necesidad de organizar servicios veterinarios municipales*, contestándole el ilustrado Doctor Santos Fernández.»

Los méritos propios é indiscutibles del Sr. Larión le han elevado á los escaños de tan docta corporación. Reciba nuestra sincera y fraternal felicitación, que hacemos extensiva á su virtuoso é ilustrado hermano D. Alejo, nuestro cariñoso amigo.

**Veterinarios civiles.**—Por Real orden de 7 de Agosto último (C. L. núm. 236) se resuelve que en las plazas donde no existan Veterinarios militares, los cuerpos del arma de Infantería contraten el servicio de reconocimientos y asistencia facultativa de todos los caballos de los regimientos y batallones de cazadores, con un solo Veterinario civil en cada cuerpo, por la cantidad de diez pesetas mensuales como máximo en los primeros y cinco en los segundos, aumentándose á seis pesetas cincuenta céntimos en el batallón en que figure el caballo del jefe de la media brigada.

**Nuevo Profesor.**—Después de brillantísimos ejercicios, por los que mereció nota de sobresaliente, ha terminado la carrera en la Escuela de Córdoba D. Guillermo Moreno Amador Damos la enhorabuena á nuestro joven compañero, deseándole buena suerte en el ejercicio de la profesión.

**Odios africanos.**—El tristemente célebre Muley-el-Zenit, cabo de la kabila rifeña Jamela-Jamelam y administrador de la Alcazaba de los negocios oscuros, anda salvajemente revuelto en las lóbregas tinieblas en que vive, porque la luz vivísima de la civilización va á penetrar pronto en los tétricos dominios que esclaviza. Acompañado de dos ó tres adeptos, á quienes tiene embaucados y dominados, consiguió la merced de ser recibido por el gran Visir para manifestarle los odios africanos que siente contra el proyecto de moralización y cultura que en breve será decretado en el imperio. Como, además, conclui-

rán los *momios morunos*, que es donde está el *quid* de la feroz oposición, los poquisimos partidarios de la *argentina media luna*, revolviéndose en su propia impotencia, quieren tapar con las manos los refulgentes resplandores del sol de la verdad y de la justicia que tanto hieren sus estrigídeas pupilas, sin pensar, ¡insensatos!, que se quemarán sus pecadoras manos y que el *fiar luz* rasgará el denso y tupido velo de las tinieblas en que viven.

¡Desgraciados! Tienen ojos y no ven; tienen cerebro y no piensan con él.

Más de ocho mil. — Pasan ya de este número las cartas que hemos recibido en defensa del grandioso proyecto de reforma aprobado por el Consejo de Instrucción pública. Como esto implica *cuatrocientas* pesetas de correspondencia, el hijo ingrato ó su *amo* se extraña de este gasto. ¡Claro! Los que han vivido y viven en la miseria, á pesar de su asqueroso mercantilismo, de sus chanchullos y fraudes, no pueden comprender que haya Veterinarios dignos y con un capital saneado y adquirido con honradez.

**Rasgos de educación.**—Cuando aludimos en esta revista á cualquier persona tenemos la atención de enviársela, por creerlo un deber elemental de cortesía. Así lo hemos hecho con *La Veterinaria Española*, el Sr. Villa ó otros señores, los cuales nos la han devuelto *simulando* que no la han leído siquiera, y, sin embargo, saben lo que escribimos. En cambio ese periódico *comerciante*, insidioso y falto de valor para hablar claro, y el Sr. Villa, autor del contenido de la *Hoja suelta callejera*, no tienen la atención de remitirnos sus producciones cuando nos atacan, y se complacen en enviar esos papeles al anciano padre de nuestro Director, alejado de esta corte y de los inmundos lugares donde los reptiles se mueven. Acaso el proceder de esos señores lo califique alguien de grosería y de inhumana saña; nosotros nos abstenemos de todo calificativo, que el lector sensato hará.

---

## PERSONAL

---

El ilustrado Catedrático de la Escuela de Veterinaria de Santiago, D. Antonio García Múelledes, ha sido trasladado, á petición propia, á la cátedra de patología vacante en la Escuela de León.

\*  
\* \*

Nuestro querido amigo y compañero D. Luis Bercial y Montardol lora en estos momentos la pérdida de un pedazo de su cora-

zón. Su hija mayor, modelo de virtudes y de una ilustración poco común, acaba de bajar á la tumba en lo más florido de su edad y cuando iba á entrar en un mundo de dichas y felicidades. Nos asociamos al dolor acerbo que embarga á nuestro amigo, deseándole sobrelleve con resignación cristiana tan rudo golpe.

\*  
\* \*

Héctor de Olavarría, alumno distinguidísimo de la Academia de Toledo, joven de grandes esperanzas y de gran porvenir por sus sobresalientes aptitudes y amor al estudio, ha sido arrebatado al cariño de sus padres por cruel y rápida enfermedad. Damos el más sentido pésame á su afligido padre nuestro distinguido amigo D. Eugenio de Olavarría, Director de *El Ejército Español*, por tan irreparable y dolorosa pérdida.

\*  
\* \*

El Veterinario segundo D. Manuel Saiz Izárraga regresa á la Península, y pasa á situación de reemplazo hasta que le corresponda colocación; y el de igual clase D. Francisco Guinobars ha sido destinado, en comisión, á las ambulancias de Sanidad Militar.

\*  
\* \*

Destinado á Cuba D. José Ballesteros y Romero, suponemos que el mes entrante ascenderá D. Pedro Castilla y Rivas, pues según la legislación vigente, de cada tres vacantes que ocurran corresponden dos al ascenso y una á la excedencia, y como el ascenso es una propiedad particular, de la que no se puede privar á nadie sin motivo justificado, es seguro dicho ascenso, toda vez que es ilegal amortizar más de una plaza de cada tres que vacuen. Los Veterinarios terceros han tenido y tienen derecho á dos ascensos seguidos de cada tres vacantes de segundos, debiendo darse, y suponemos que se habrá dado, la tercera á la excedencia (reemplazo y amortización de segundos), y de ninguna manera podemos creer que se hayan amortizado plazas de segundo á granel, porque, amén de ser en contra de lo mandado, sería en perjuicio de los terceros, que tienen un perfecto derecho á dos ascensos á segundos de cada tres vacantes que se produzcan. ¡Si tras de llevar ya diez años de Tenientes se le mermaran los ascensos que de derecho les corresponden, lucidos estarían! Por eso decimos que no podemos creer en esas amortizaciones á granel; al contrario, creemos que de todas las vacantes que han ocurrido en la escala de segundos de un año á esta parte se habrán cubierto con dos terceros al ascenso y un segundo amortizado. Y si no, hagan la cuenta los interesados y verán cómo se ha cumplido la ley y no se les ha privado de un derecho perfecto.

## SUSCRIPCIÓN QUIROGA

	Ptas. Cs.
<i>Suma anterior</i> .....	174,50
D. José Martínez Blanco.....	5
„ Juan J. Ibars.....	1
„ Ramón Roig.....	2
„ Cándido Crespo.....	2
„ Ginés Geis.....	5
„ Eustaquio González.....	5
	5
TOTAL.....	194,50



La neurótica actividad de D. Santiago de la Villa, exacerbada estos días con motivo de la reforma de nuestra enseñanza, se ha apoderado con tal fuerza de todas sus facultades, que al fin, roído su cerebro por esa idea fija cuya realización destruye dorados sueños, y roto por exceso de tensión un resorte de su inteligencia, ha sido presa de la obsesión de soberbia y avaricia más terribles.

Lamentamos sinceramente la prematura muerte moral de dicho señor, y fiamos en que los profundos conocimientos del Doctor Esquerdo le abrirán el pensamiento á la razón, hoy extraviada.

En vida fué un personaje fúnebre, que se burló, como otros muchos, de la mansedumbre de la clase, y negó toda verdad que se apartase de sus errores y de sus ambiciones.

Hoy, á fuer de buenos cristianos, sólo nos cumple deseársle un pronto restablecimiento.

MARIANO DE VIEDMA.